

San Sebastián, 22 de junio de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, IBERPAPEL GESTIÓN S.A. comunica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa de la suspensión temporal del contrato de liquidez suscrito con fecha 9 de enero de 2017 con Banco Sabadell, con efectos a partir del día de hoy.

Iberpapel Gestión, S. A. mantiene en vigor el referido contrato de liquidez, del cual se informó en el Hecho Relevante publicado el día 9 de enero de 2017 (número de registro: 246928).

D. Joaquín Manso Ramón  
Secretario del Consejo de Administración